



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Visado digitalmente por:
SALINAS HUETT Renato
Adrian FAU 20521286769 soft
Cargo: EJECUTIVO DE LA
UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha/Hora: 10/12/2024
19:28:21

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2024-I01-047466



Resolución de Administración N° 00376-2024-OEFA/OAD

Lima, 10 de diciembre de 2024

VISTOS: El Informe N° 00572-2024-OEFA/OAD-UAB, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; el Informe N° 00361-2024-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, **el TUO de la LCE**), señala que cada entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, **el RLCE**), establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el subnumeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la sección VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, **la Directiva**), señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento para incluir o excluir contrataciones;

Que, adicionalmente, el subnumeral 7.5.3 del numeral 7.5 de la sección VII de la Directiva dispone que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones son aplicables las disposiciones de la Directiva referidas a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, en ese marco, mediante la Resolución de la Oficina de Administración N° 0004-2024-OEFA/OAD del 15 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al año 2024 (en adelante, **el PAC del OEFA**), con un total de trece (13) contrataciones, conformadas por diez (10) procedimientos de selección y tres (3) métodos especiales de contratación - Catálogos electrónicos de Acuerdo Marco;

Que, con Resolución de Administración N° 00070-2024-OEFA/OAD del 04 de marzo de 2024, se aprueba la Primera Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Concurso Público;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 00131-2024-OEFA/OAD del 29 de abril de 2024, se aprueba la Segunda Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

incluir un (1) procedimiento de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante la Resolución de Administración N° 00157-2024-OEFA/OAD del 28 de mayo de 2024, se aprobó la Tercera Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir quinientos setenta y seis (576) procedimientos de contrataciones por régimen especial, un (1) procedimiento de Concurso Público y un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, con Resolución de Administración N° 00175-2024-OEFA/OAD del 24 de junio de 2024, se aprobó la Cuarta Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada y un (1) procedimiento de Licitación Pública;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 00187-2024-OEFA/OAD del 01 de julio de 2024, se aprobó la Quinta Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Contratación Directa;

Que, mediante Resolución de Administración N° 00211-2024-OEFA/OAD del 22 de julio de 2024, se aprobó la Sexta Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada y un (1) procedimiento de Licitación Pública;

Que, con Resolución de Administración N° 00256-2024-OEFA/OAD del 27 de agosto de 2024, se aprobó la Séptima Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Concurso Público, un (1) procedimiento de Contratación Directa y un (1) procedimiento de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 00264-2024-OEFA/OAD del 13 de setiembre de 2024, se aprobó la Octava Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir doscientos (200) procedimientos de contrataciones por régimen especial y un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Resolución de Administración N° 00291-2024-OEFA/OAD del 03 de octubre de 2024, se aprobó la Novena Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir doscientos treinta y un (231) procedimientos de contrataciones por régimen especial, un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada y un (1) procedimiento de Contratación Directa;

Que, con Resolución de Administración N° 00294-2024-OEFA/OAD del 04 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de Adjudicación Simplificada y un (1) procedimiento de Concurso Público;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 00302-2024-OEFA/OAD del 15 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Primera Modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (2) procedimientos de Adjudicación Simplificada y un (1) procedimiento de Contratación Directa;

Que, mediante la Resolución de Administración N° 00306-2024-OEFA/OAD del 21 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Segunda modificación al PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (2) procedimientos de Contrataciones Directas;

Que, a través de la Resolución de Administración N° 00330-2024-OEFA/OAD del 05 de noviembre de 2024, aprobó la Décima Tercera modificación al PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, con Resolución de Administración N° 00346-2024-OEFA/OAD del 18 de noviembre de 2024, aprobó la Décima Cuarta modificación al PAC del OEFA para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir un (1) procedimiento por Concurso Público.

Que, con Informe N° 00572-2024-OEFA/OAD-UAB del 5 de diciembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración (en adelante, **la UAB**) solicita se efectúen las gestiones administrativas pertinentes para la aprobación de la Décima Quinta Modificación del PAC del OEFA, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento por Concurso Público, conforme al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAC	TIPO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1048	Concurso Público	SERVICIO	SERVICIO DE NOTIFICACIONES PARA EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA	S/ 682 355,56	Diciembre

Fuente: Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración

Que, la inclusión del procedimiento antes mencionado se justifica en el sustento técnico descrito en el Informe N° 00572-2024-OEFA/OAD-UAB precisándose además que la prestación materia de inclusión al PAC del OEFA comprendida en el **numeral 1048**, se encuentra vinculada al Plan Operativo Institucional conforme al siguiente detalle: Área usuaria: Unidad Funcional Gestión Documental de la Gerencia General; Meta: 155 (Gestión documentaria y archivos); Tarea: 014311 (Fortalecer el sistema de gestión documental digital del OEFA mediante el uso de herramientas tecnológicas para optimizar el modelo de gestión documental de la entidad; Actividad: Conducción y orientación superior;

Que, mediante el Informe N° 00361-2024-OEFA/OAJ del 10 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la aprobación de la Décima Quinta Modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, según el subnumeral 7.5.2 del numeral 7.5 de la sección VII de la Directiva, toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada –en cualquier caso– mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, a través del subnumeral 2.1.2 del numeral 2.1 del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 000001-2024-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 3 de enero de 2024, se delega en la Oficina de Administración, entre otras facultades materia de contrataciones del estado, la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como supervisar periódicamente su ejecución, en el marco de lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”; el literal i) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00001-2024-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento por Concurso Público, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo que señala el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.gob.pe/oefa), en el plazo de dos (2) días hábiles contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
MORALES OLAZABAL Cesar
Augusto FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Oficina de
Administración
Lugar: Sede Central - Jesus
María - Lima - Lima
Motivo: En señal de conformidad
Fecha/Hora: 10/12/2024
19:57:53

CÉSAR AUGUSTO MORALES OLAZÁBAL
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07625832"



07625832



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS :

OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1311: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

E) RUC :

F) PLIEGO :

05: AMBIENTAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
1048	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE NOTIFICACIONES PARA EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL OEFA	8016150400312754	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		682,355.56	15	01	13	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	

Oefa

Firmado digitalmente por:
 MORALES OLAZABAL Cesar
 Augusto FAU 2024286769 soft
 Cargo: jefe de la Oficina de
 Administración
 Lugar: Sede Central - Jesus
 Maria - Lima - Lima
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha/Hora: 10/12/2024
 15:27:53



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 06964232"



06964232